EDICTO

Nº Edicto: 10231

Carátula: HURRY, OFELIA RAQUEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-1679-C2017
1ª Ins.:16943-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: El Dr. Cristian Tau Anzoategui Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Mineria y Sucesiones N° CINCO de la IIIra Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría única a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman, sito en calle Pje Juramente N° 190, 4to Piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena la publicación del presente edicto durante un día en el Boletín oficial y en la página web del Poder Judicial citando por treinta dias (contados desde la última publicación) a herederos, acreedores y a todos los que se consideren a los bienes dejados por la causante Hurry Ofelia Raquel D.N.I. N° 3.568.867, para que hagan valer sus derechos (Art. 2340 del CCyC) en los autos "Hurry, Ofelia Raquel s/ Sucesion Ab Intestato"(Expte N° 16943-17). San Carlos de Bariloche, 20 de Mayo de 2.022. Fdo. Iván Sosa Lukman. Secretario.-